Consejo Universitario condena actos de discriminación e investigará intervención en escultura *Cocorí*

VER PRONUNCIAMIENTO COMPLETO

Con el firme compromiso de contribuir con la erradicación del racismo y defender los derechos humanos, el Consejo Universitario (CU) condenó enérgicamente los recientes actos de discriminación denunciados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica (UCR) y en redes sociales. Además, acordó activar los mecanismos disciplinarios para determinar las eventuales responsabilidades.

El Órgano Colegiado solicitó a la Rectoría investigar las circunstancias en las que se colocó una cinta de precaución alrededor del conjunto escultórico *Cocorí*, obra de la artista Leda Astorga, ubicada en el jardín de la Facultad de Educación. La investigación deberá determinar cuál unidad tuvo a cargo esta intervención, con qué propósito se realizó, qué procedimientos se utilizaron y cuáles criterios regulan las intervenciones en bienes culturales dentro del campus.

Como parte de la respuesta a las denuncias presentadas por la Asociación de Estudiantes Afrodescendientes, el plenario acordó conceder una audiencia a esta agrupación, con el propósito de incorporar sus experiencias y perspectivas en la toma de decisiones institucionales.

Asimismo, solicitó a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) revisar la normativa, las políticas y los protocolos institucionales para atender y responder ante manifestaciones racistas. El análisis deberá garantizar un marco de tolerancia cero frente a discursos que trivialicen o celebren la subordinación histórica de las poblaciones afrodescendientes.

La discriminación y el racismo reflejan una problemática social asociada con la ignorancia. Su erradicación y prevención constituyen una misión inacabada e ineludible de la Universidad, enfatizó el Órgano.

Plazo decisivo para la Defensoría contra la Discriminación

En el mismo pronunciamiento, el CU estableció un plazo de seis meses para que la Administración presente un estudio de viabilidad y una propuesta para crear la Defensoría contra la Discriminación, instancia que tendría a su cargo brindar acompañamiento emocional y asesoría legal directa a las personas víctimas de actos discriminatorios en la Institución.

Las decisiones se sustentan en el carácter pluriétnico y multicultural del país, consagrado en el artículo 1 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica,* así como en los convenios internacionales de derechos humanos ratificados por nuestro país. Con ellas, la Universidad reafirma su compromiso con la construcción de un espacio inclusivo, seguro y respetuoso de la diversidad y la justicia social.



El Órgano Colegiado acordó activar mecanismos disciplinarios, escuchar a la representación estudiantil afrodescendiente y acelerar la creación de una Defensoría contra la Discriminación.